

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**CONSEJO ELECTORAL**  
**ELECCIÓN DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES**  
**PERIODO 2022-2027**

**ACTA Nro. 9**

En la Universidad del Azuay, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las 18h30 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Electoral presidido por el Dr. Franklin Bucheli García e integrado por el Dr. Santiago Jaramillo Mato y Dra. Claudia Campovente Cárdenas, representantes docentes, la Dra. Jenny Rios Coello, representante por los trabajadores; y, el Sr. Juan Daniel Piedra Guerrero, representante estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Ximena Mejía Moscoso, para tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta anterior.
2. Proclamación de resultados definitivos de la elección de primeras autoridades de la Universidad del Azuay para el periodo 2022 - 2027.
3. Cierre del proceso electoral.

Constatado el quorum correspondiente por parte de Secretaria se instala la sesión del Consejo Electoral.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

El Presidente del Consejo Electoral indica que el acta de la sesión del día 3 de diciembre del 2021 de las 07h30, fue remitida junto con la convocatoria a esta sesión, en tal virtud solicita a los miembros pronunciarse sobre su contenido.

**R-CE-30-2021.**

El Consejo Electoral, por unanimidad, aprueba el contenido del acta de la sesión permanente del día 3 de noviembre de las 07h30 de 2021.

**2. Proclamación de resultados definitivos de la elección de primeras autoridades de la Universidad del Azuay para el periodo 2022 – 2027.**

El Presidente, solicita a la Sra. Secretaria informe a este Consejo, si dentro del término reglamentario se ha presentado alguna impugnación a la proclamación provisional de resultados de las elecciones para primeras autoridades de la Universidad, llevadas a cabo el día 3 de diciembre de 2021. La Secretaria informe que no se ha presentado ninguna impugnación. Acto seguido el Presidente solicita que por Secretaria se de lectura al inciso segundo del Art. 23 del Reglamento de Elecciones.

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**CONSEJO ELECTORAL**  
**ELECCIÓN DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES**  
**PERIODO 2022-2027**

**ACTA Nro. 9**

En la Universidad del Azuay, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las 18h30 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Electoral presidido por el Dr. Franklin Bucheli García e integrado por el Dr. Santiago Jaramillo Malo y Dra. Claudia Campoverde Cárdenas, representantes docentes, la Dra. Jenny Ríos Coello, representante por los trabajadores; y, el Sr. Juan Daniel Piedra Guerrero, representante estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Ximena Mejía Moscoso, para tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta anterior.
2. Proclamación de resultados definitivos de la elección de primeras autoridades de la Universidad del Azuay para el período 2022 - 2027.
3. Cierre del proceso electoral.

Constatado el quorum correspondiente por parte de Secretaría se instala la sesión del Consejo Electoral.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

El Presidente del Consejo Electoral indica que el acta de la sesión del día 3 de diciembre del 2021 de las 07h30, fue remitida junto con la convocatoria a esta sesión, en tal virtud solicita a los miembros pronunciarse sobre su contenido.

**R-CE-30-2021.**

El Consejo Electoral, por unanimidad, aprueba el contenido del acta de la sesión permanente del día 3 de noviembre de las 07h30 de 2021.

**2. Proclamación de resultados definitivos de la elección de primeras autoridades de la Universidad del Azuay para el período 2022 – 2027.**

El Presidente, solicita a la Sra. Secretaria informe a este Consejo, si dentro del término reglamentario se ha presentado alguna impugnación a la proclamación provisional de resultados de las elecciones para primeras autoridades de la Universidad, llevadas a cabo el día 3 de diciembre de 2021. La Secretaria informe que no se ha presentado ninguna impugnación. Acto seguido el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al inciso segundo del Art. 23 del Reglamento de Elecciones.

**R-CE-31-2021.**

El Consejo Electoral por unanimidad, proclama como resultados definitivos para la elección de primeras autoridades de la Universidad, llevadas a cabo el día 3 de diciembre de 2021 los siguientes:

	<b>Lista Nro. 1</b>	<b>Lista Nro. 2</b>
Docentes	52,94%	23,99%
Personal administrativo	2,31%	1,54%
Estudiantes	5,06%	14,17%
<b>TOTAL</b>	<b>60,31%</b>	<b>39,69%</b>

En consecuencia, el Consejo Electoral declara triunfadores a los candidatos de la Lista 1 "Nuestra UDA":

Francisco Rodrigo Salgado Arteaga	Rector
Genoveva Mercedes Malo Toral	Vicerrectora Académica
Raffaella Ansaloni	Vicerrectora de Investigaciones

**3. Cierre del proceso electoral.**

El Presidente, manifiesta que este organismo desde que fue conformado por el Consejo Universitario el día 12 de noviembre de 2021, en todos sus actos y resoluciones precauteló el derecho a la participación y que el resultado del mismo refleje la voluntad de la comunidad universitaria, bajo el estricto cumplimiento del principio de juridicidad, garantizando la igualdad de oportunidades y equidad. Por ello es pertinente dejar constancia de nuestro agradecimiento a todos los miembros de este Consejo que, con capacidad, sensatez y sobre todo compromiso institucional hicieron que estas elecciones se lleven a cabo de una manera transparente y eficiente.

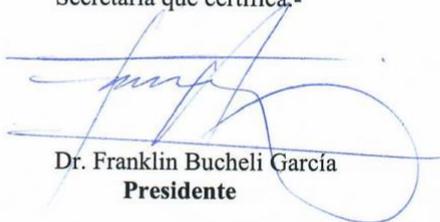
No puedo dejar de mencionar y agradecer a los delegados de las listas que participaron en calidad de observadores dentro de este organismo, el pacto de honor que asumieron dignificaron los valores institucionales haciendo del respeto y tolerancia su principal arma dentro de la lid electoral. Nuestro reconocimiento e imperecedero agradecimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información; al Departamento Médico; al Departamento de Comunicación y Publicaciones; a la Unidad de Seguridad, todas estas capacidades institucionales con su personal y equipamiento hicieron que estudiantes, docentes y administrativos puedan de manera libre, democrática, directa y secreta ejercer su legítimo derecho al sufragio a través del cual también determinaron el futuro de los 53 años de logros, reconocimientos y proyecciones de la Universidad del Azuay.

**R-CE-32-2021.**

El Consejo Electoral, una vez cumplido el cronograma para la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigaciones, declara concluido este proceso

electoral y resuelve por unanimidad de conformidad con el Art. 24 del Reglamento de Elecciones dar a conocer los resultados definitivos al Consejo Universitario para la posesión de las autoridades electas y fines reglamentarios establecidos en el Art. 11 inciso segundo del indicado cuerpo normativo.

Siendo las 18h48, concluye la sesión; firman para constancia el señor Presidente y la Secretaria que certifica.-



Dr. Franklin Bucheli García  
**Presidente**



Dra. Ximena Mejía Moscoso  
**Secretaria**